ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500498806

CONTRATO: 3700120923

PROVEEDOR DE SERVICIOS	MAXIVISION S.A.S IPS	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	16.07.2025
CONTRATO No.	012-02-2025		
UNIDAD RECEPTORA	SF69 ESM-CACOM3		
CONCEPTO Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500498806, contrato interno 3700120923 de fecha 16.07.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500498806	00010	1002266582	SALUD VISUAL				221.679,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 221.679,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

AngelicaM

ST. GAMBOA ORTIZ ANGELICA MARIA
CDTE. CONTRATOS ESM CACOM

MaxiVision
Máxima calidad para sus ojos

Maxivisión SAS IPS

Nit	802019914-1
Dirección	Cra 50 No. 82 - 119
Teléfono	(5) 3872803
Email	Gerencia.maxivision@gmail.com
Cod. Prestador	080010065501
CUFE	89320decde9daccf5c8287c1b9e15e43ec183380e25a5f1d27e82e8e971399333b2a57fcdbb4fa337edc98a9ea25ebf9

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	**Factura No**	M118892
Identif.	NI901542588	**Fecha Generación**	05/05/2025 0:00:00
Direccion	dIRECCION BARRANQUILLA	**Vencimiento**	04/06/2025 0:00:00
Teléfono	(5) 3872803	**Forma de Pago**	Credito

Descripción #$15-01-11-104; No. 012-02-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025;hady.ardila@fac.mil.co#$

Modalidad Contrato Pago por evento. **Cobertura / Plan** Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Descripción	V.Total
#$15-01-11-104; No. 012-02-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025;hady.ardila@fac.mil.co#$	221.679,00

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764083939590 de fecha 2024-11-23 Rango M115725 Hasta M200000 Vigencia 2024-11-23 Hasta 2025-11-23

Son; **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L.**

Subtotal	221.679,00
Otros Descuentos	0,00
I.V.A.	0,00
Total Factura	221.679,00
Total Pacientes	0,00
Total a Pagar	221.679,00

M118892

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

fa facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

LUN. MAY. 5 11:06 A. M. • BANDEJA DE ENTRADA

aux.facturacion.maxivision

Imagen 2 Imagen 3

Bogotá D. C., 2025-05-05

Maxivisión SAS IPS, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que ha recibido el **M118892**, generada por usted.

ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidenciàl y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

@mencione a un usuario o grupo para compartir este correo electrónico

Chats Canales Contactos Aquí está su Smart Chat (Ctrl + Espacio)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-052
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS- CONCEPTO INICIAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	10-12-2024

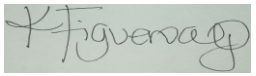
CONCEPTO DE AUDITORIA	1
IPS y/o RECLAMANTE	MAXIVISION S.A.S IPS
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	24/05/2025
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA y/o SOLICITUD REEMBOLSO	28/05/2025

FECHA	03/06/2025
NIT	802019914

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	NIT	RECLAMANTE	UNIDAD DE ATENCION	FECHA DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA RECEPCION	DIAGNOSTICO
1	M118892	05/05/2025	JORGE ARMANDO OSPINA ESCORCIA	8661739	$ 100.000	$ 0	$ 100.000		NA	CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO	802019914	MAXIVISION S.A.S IPS	CRS IMAGENOLOGIA	24/05/2025	28/05/2025	H252
2	M118892	05/05/2025	JORGE ARMANDO OSPINA ESCORCIA	8661739	$ 33.799	$ 0	$ 33.799		NA	CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO	802019914	MAXIVISION S.A.S IPS	CRS IMAGENOLOGIA	24/05/2025	28/05/2025	H252
3	M118892	05/05/2025	JORGE ARMANDO OSPINA ESCORCIA	8661739	$ 28.732	$ 0	$ 28.732		NA	CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO	802019914	MAXIVISION S.A.S IPS	CRS CONSULTA ESPECIALIZADA	15/05/2025	28/05/2025	H252
4	M118892	05/05/2025	ESTHER MARIA FABREGAS DE PARDO	22420632	$ 28.732	$ 0	$ 28.732		NA	CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO	802019914	MAXIVISION S.A.S IPS	CRS CONSULTA ESPECIALIZADA	22/05/2025	28/05/2025	H251
5	M118892	05/05/2025	RICARDO ANTONIO DE LA PEÑA MONTERO	8771959	$ 30.416	$ 0	$ 30.416		NA	CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO	802019914	MAXIVISION S.A.S IPS	CRS CONSULTA EXTERNA	28/05/2025	28/05/2025	H524
					$ 221.679	$ 0	$ 221.679									

TOTAL FACTURA	$ 221.679
VALOR GLOSA	$ 0
VALOR A PAGAR	$ 221.679

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF692CSR02	CSR Urgencias	
SF692CSR03	CSR Consulta externa	$ 30.416
SF692CSR04	CSR Consulta especializada	$ 57.464
SF692CSR05	CSR Salud Oral	
SF692CSR06	CSR Quirófanos	
SF692CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF692CSR09	CSR Hospitalización	
SF692CSR10	CSR Salas de parto	
SF692CSR11	CSR Laboratorio Clínico	
SF692CSR12	CSR Imagenología	$ 133.799
SF692CSR13	CSR Rehabilitación y terapias	
SF692CSR14	CSR Farmacia ambulatoria	
SF692CSR15	CSR Transporte asistencial	
SF692CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
SF692CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ	
SF692CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam	
SF692CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH	
	VALOR TOTAL ATENCIÓN	$ 221.679



KATHERINE ISABEL FIGUEROA GUERRA
AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA 03-06-2025
CONTRATO N°	012-02-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	31-03-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM
FORMA DE PAGO	LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 -ESM-84338105282 pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAGO	CORTE	PAC	VALOR
1	30 ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	De acuerdo a facturación
2	31 MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	
3	30 JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	
4	31 JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	
5	31 AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	
6	30 SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	
7	31 OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	
8	30 NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2026	

Los pagos se realizarán de acuerdo a la radicación de la facturación por parte del contratista, una vez se tenga la firma del representante legal o quién haga sus veces en el acta de recibo a satisfacción, de acuerdo a la disponibilidad del PAC estipulada por la Dirección General de Salud –DIGSA.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda

	efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.
CONTRATISTA	MAXIVISION S.A.S. IPS.
INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR	T4. ARDILA RICO HADY YUDITH YUSBEITH
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.000.000
PLAZO DE ENTREGA	30/11/ 2025
FECHA DE INICIO	04/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No aplica
OBJETO DEL CONTRATO	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PLAZO DE ENTREGA	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	No aplica

En Malambo – Atlántico, el día 03 de junio 2025, se reunieron la señorita T4. ARDILA RICO HADY YUDITH YUSBEITH, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y el señor MARIO ALBERTO NEUMAN ZAMBRANO en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica		**No aplica**
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica		**No aplica**
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
1. Cumplir con las especificaciones técnicas y todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este, así como las contenidas en los estudios previos.		Cumple de acuerdo a lo firmado en SECOP II.
2. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios, y se compromete a mantener informado al supervisor y cuando este lo requiera, mediante correo electrónico sobre el estado de ejecución del contrato, consumo y valor pendiente por consumir, adicionalmente es obligación del contratista informar al supervisor cuando se haya alcanzado el 70% de ejecución, comprometiéndose a no prestar servicios que excedan el valor del 100% pactado en el contrato. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente		Se mantuvo comunicación telefónica y vía correo electrónico constante con el contratista para lo requerido por la supervisora principal T4. Ardila Rico Hady Yudith Yusbeith, adicional se recibió el informe de ejecución a la fecha.

durante la ejecución de este	
3. Presentar al supervisor del contrato, anexo a las facturas un informe mensual por escrito con registro de fechas, identificación, nombres completos con firma de recibo de los pacientes para efecto del control de los servicios prestados.	Vía correo electrónico se recibió la facturación con las matrices e información solicitadas.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.000.000	
ADICIÓN	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	$17.000.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	$221.679	**PAC MES JUNIO** ITEM: 1 · No. FACTURA: M118892 · FECHA: 05-05-2025 · VALOR: $221.679 · VALOR GLOSA: - · VALOR A PAGAR: $221.679
SALDO	$16.778.321	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X

	COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X	
	COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X	

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MARIO ALBERTO NEUMAN ZAMBRANO Contratista	T4. ARDILA RICO HADY YUDITH YUSBEITH Supervisor Principal

ELABORO: T4. ARDILA RICO HADY YUDITH YUSBEITH

Certificado
Bancario

Martes, 20 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAXIVISION S.A.S. IPS identificado(a) con NIT 802019914, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	54872243872	2017/02/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-14, 05:29:01 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 77822812

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 13/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAXIVISION SAS IPS		
Documento	NI802019914	**Dirección**	CR 50 #82 - 119 ALTO PRADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3872803
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NEUMAN ZAMBRANO MARIO ALBERTO	**Identificación**	CC 72151939
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001940074	BRENDYS YUNETH ALFARO DE LA HOZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700
CC 1045694520	ARELIS PAOLA MERCADO DIAZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700
CC 1047236426	LIZLEIDY CARDENAS PERTUZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 0	$ 683.400	$ 534.000	$ 44.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.262.100	$ 6.100	$ 1.268.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-14, 05:29:45 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77822807

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 13/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAXIVISION SAS IPS		
Documento	NI802019914	**Dirección**	CR 50 #82 - 119 ALTO PRADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3872803
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NEUMAN ZAMBRANO MARIO ALBERTO	**Identificación**	CC 72151939
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002161410	LINDA ROSA PINEDA MATOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF05) CAJACOPI ATLANTICO	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1143434831	EMI LILIANA FRANCESCHI RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF05) CAJACOPI ATLANTICO	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 114.000	$ 29.800	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 713.400	$ 3.500	$ 716.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900422816	9	GESTION LABORAL INTEGRAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GESTION LABORAL	CALLE 64 N 50-03	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3853363	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1465466513	9485810497	E	2025/05/07	2025/05/07	BANCOLOMBIA		$195,713,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1045704288	ACEVEDO ROJAS YANETH PAOLA		X																230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1001779862	ALVAREZ ESPITIA SAMUEL DAVID																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
3	CC	1143133604	ALVEAR CARRILLO BRENDY PAULETH									X									230201	30	EPS005	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
4	CC	32845937	CASTILLA VILLAMIZAR LUSMERIS DAMARIS																		25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-11	30	2.436%	30	Si
5	CC	1193419571	CORONADO RODRIGUEZ JORDY JESUS		X																230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
6	CC	1140833862	DE LA ROSA JIMENEZ CLAUDIO ESTEBAN																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
7	CC	1045719195	FRIAS MONDUL YISELA PATRICIA																		230301	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
8	CC	32581394	GONZALEZ PALOMINO NEYIS YOLANI																		25-14	30	CCFC55	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
9	CC	1001943752	HERNANDEZ MESA DELIA VANESA																		230301	30	CCFC55	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
10	CC	57271335	JARABA SANCHEZ ANUMARY																		230201	29	EPS005	29	CCF07	29	14-11	29	1.044%	29	Si
11	CC	57271335	JARABA SANCHEZ ANUMARY										X								230201	1	EPS005	1	CCF07	1	14-11	1	0.000%	1	Si
12	CC	1043139254	JIMENEZ DIAZ LAURA VANESSA																		230301	30	CCFC55	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
13	CC	1082470992	LARIOS RIVERA KEVIN ALEXANDER																		230301	30	EPS005	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
14	CC	1045705143	MOSQUERA PADILLA KAREN JOHANA																		231001	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
15	CC	1128126853	MUÑOZ CAMACHO OLIVIA MARIA																		230201	28	EPS037	28	CCF07	28	14-11	28	1.044%	28	Si
16	CC	1128126853	MUÑOZ CAMACHO OLIVIA MARIA											X							230201	2	EPS037	2	CCF07	2	14-11	2	0.000%	2	Si
17	CC	1140889637	SANTIAGO VIDES JEFRI DE JESUS																		230201	30	EPS002	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
18	CC	1143457412	SUAREZ CAMACHO JOCELYN MARIA												X						230201	30	ESSC24	30	CCF07	30	14-11	30	0.000%	30	Si
19	CC	1129497752	TORREGROZA MERCADO MARYURIS																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
20	CC	1048309198	VASQUEZ MUÑOZ SANDRA PATRICIA																		230301	18	ESSC07	18	CCF07	18	14-11	18	1.044%	18	Si
21	CC	1048309198	VASQUEZ MUÑOZ SANDRA PATRICIA											X							230301	12	ESSC07	12	CCF07	12	14-11	12	0.000%	12	Si
22	CC	1040514182	VEGA MARTINEZ ALEJANDRA																		230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-11	30	1.044%	30	Si
23	CC	1002443921	YEPES BARRIOS OLGA LUCIA																		230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Total			**Afiliados(20)**																												

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$5,023,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,764,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,575,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$274,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$274,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,227,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	$1,227,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$1,254,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$171,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$292,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$285,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$277,500
TOTAL				**20**	**$7,779,000**

Barranquilla, marzo 15 de 2.025

Señores:
Miembros de la Asamblea de Accionistas
Maxivisión S.A.S. IPS

A la Asamblea General de Accionistas de Maxivisión S.A.S. IPS

Dictamen del Revisor Fiscal

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la IPS **Maxivisión S.A.S. IPS**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2.024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la IPS de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la IPS. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la IPS **Maxivisión S.A.S. IPS** a 31 de diciembre de 2.024 – 2.023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la IPS presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la IPS no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

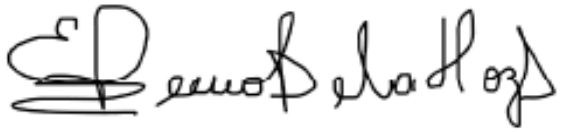
Párrafo de Énfasis

Durante el año 2.024, la IPS **Maxivisión S.A.S. IPS,** presento aumento de sus ingresos, al igual que sus costos, gastos y utilidad. La Gerencia realiza seguimientos a los procesos administrativos y operativos.

Mi opinión no contiene salvedades en relación con este asunto, la gerencia realiza la administración continúa administrando los recursos, dentro de los marcos legales.

Atentamente,

Se expide la certificación a los quince (15) días del mes de marzo de 2.025.



EMIRO RAFAEL DE LA HOZ SILVERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 59552-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E321C5BC1BE2BFF5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMIRO RAFAEL DE LA HOZ SILVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72015325 de BARANOA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 59552-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicespino	Irina Catalina Espinosa Fajardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-104	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3
Fecha y Hora Sistema:	14/07/2025 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	7425	**Fecha Registro:**	2025-07-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	1525	**Nro. Cdp:**	2625	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	221.679,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	221.679,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	802019914	**Razón Social:**	MAXIVISION S.A.S. IPS.					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	M0118892	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-07-14

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM.

IRINA CATALINA ESPINOSA FAJARDO

Firmado digitalmente por IRINA CATALINA ESPINOSA FAJARDO
Fecha: 2025.07.14 14:17:57 -05'00'

ASISTENTE GESTION CONTABLE